

G.C.022118

VIG05092018

<H><U>RESOLUCION G.C. N° 221/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51943, cuyo objeto es SUMINISTRO EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO EN LA SECCIONAL 13 CERROS DE VERA, SALTO, que fuera solicitada por Área Comercial;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 11/12/2018;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

A: <H>CARBALLO ROBALES DELCY DANILO - N° Proveedor: 16026874</>, según los precios de su oferta de fecha 26/11/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 y N°2 de la compra de referencia.

<H><U>ESTRUCTURA FINAL DE PRECIOS:</></>

Total Suma de rubros,,,,,,	\$ 1.099.460,00	,,
10% Imprevisto de Obra,,,,,,	\$ 109.946,00	,,
//////////-----		
<H>SUBTOTAL,,,,,,	\$ 1.209.406,00	,,</>
I.V.A. 22%,,,,,,	\$ 266.069,32	,,
//////////-----		
<H>PRECIO TOTAL C/IVA,,,,,,	\$ 1.475.475,32	,,</>
Leyes Sociales,,,,,,	\$ 52.758,35	,,
10% Imprevisto Leyes Sociales,,	\$ 5.275,84	,,
//////////-----		
<H>PG = OBRA + LLSS + IVA,,,,,,	\$ 1.533.509,51	,,</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán firmes de acuerdo a lo establecido en el numeral II.1.2.2 del Pliego Particular.

<H>PAGO:</> Rige en su totalidad los Puntos 47 y 48 de la Sección I del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE EJECUCION: </>Se fija un plazo máximo de 20 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras.

<H>IMPREVISTOS:</> Este importe quedará total o parcialmente en poder de UTE en caso de no ser utilizado de acuerdo a lo establecido en el punto II.1.3.1 de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTIA TECNICA:</> Se requiere 1 año de garantía a partir de la instalación, contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.
UT533173 21.12.2018. VIVIANA ISABEL MEDINA